



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
21 de septiembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 64ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 27 de junio de 2006, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Manczyk (Vicepresidente) . . . . . (Polonia)  
*más tarde:* Sr. Ashe (Presidente) . . . . . (Antigua y Barbuda)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Saha

## Sumario

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Tema 128 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 129 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

*Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado (continuación)*

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

*Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (continuación)*

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 121 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 135 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (*continuación*)

Tema 149 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (*continuación*)

Organización de los trabajos

*En ausencia del Sr. Ashe (Antigua y Barbuda), el Sr. Manczyk (Polonia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.*

**Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas** (*continuación*)

**Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007** (*continuación*)

**Tema 128 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas** (*continuación*)

**Tema 129 del programa: Gestión de los recursos humanos** (*continuación*)

**Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (*continuación*)

*Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado (continuación) (A/60/846/Add.7 y A/60/903)*

1. **El Sr. Sach** (Contralor) señala a la atención de los presentes la adición 7 del informe del Secretario General titulado "Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado", que responde a la petición que hizo la Asamblea General al Secretario General de que propusiera el mandato y las necesidades de recursos para el Comité Asesor de Auditoría Independiente, que la Asamblea, en su resolución 60/248, había decidido establecer.

2. Tras recordar que el mandato provisional se adjuntó al informe sobre la aplicación de las decisiones del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 que incumben al Secretario General (A/60/568), el orador indica que el mandato actualizado que figura en el presente documento aclara mejor los criterios de designación, la duración del mandato y la remuneración de los miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente, y otros asuntos operacionales, tomando en consideración el examen externo independiente de la gobernanza y la supervisión.

3. Se pide a la Asamblea General que apruebe el mandato propuesto y los procedimientos preparatorios correspondientes para el Comité Asesor, y asigne los recursos necesarios. La propuesta incluye la creación de una dependencia de apoyo que prestará asistencia en las sesiones del Comité y ejercerá una función de enlace entre éste y la Asamblea General, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), la Junta de Auditores y otros órganos de supervisión.

4. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/60/903), dice que ésta no puede formular observaciones sobre el mandato actualizado del Comité Asesor de Auditoría Independiente mientras no disponga de los informes del Secretario General sobre la supervisión y la gobernanza. En esas circunstancias, recomienda que se aplase la adopción de una decisión sobre los recursos no relacionados con puestos, a la espera de las decisiones necesarias de la Asamblea General sobre el Comité Asesor.

5. No obstante, la Comisión Consultiva recomienda que, a fin de terminar la labor organizativa y preparatoria necesaria para la dependencia de apoyo del Comité Asesor, debería aprobarse en la etapa actual el equivalente a seis meses de personal temporario general de categoría P-5, P-3 y del cuadro de servicios generales. Asimismo, opina que sería útil que el Secretario General, en consulta con los Estados Miembros, continuara con la tarea de seleccionar posibles candidatos para el Comité Asesor de Auditoría Independiente, a fin de no retrasar su puesta en funcionamiento tan pronto como la Asamblea General adopte las decisiones necesarias. Esa labor puede comenzar sin ninguna consignación adicional de recursos.

6. **El Sr. Weidinger** (Austria), en nombre de la Unión Europea, dice que, en vista de que la Comisión no tiene ante sí actualmente los informes del Secretario General sobre la supervisión y la gobernanza, la Unión Europea está dispuesta a aplazar el debate sobre el mandato actualizado del Comité Asesor de Auditoría Independiente. No obstante, como la Asamblea General ya ha decidido establecer ese órgano, la Unión Europea es partidaria de que se asignen suficientes recursos al Comité Asesor para que empiece a funcionar sin demora en cuanto se apruebe su mandato.

7. **El Sr. Repasch** (Estados Unidos de América), tras recordar que los dirigentes mundiales que participaron en la Cumbre 2005 determinaron que la mejora de la supervisión en las Naciones Unidas era un elemento esencial de la reforma, dice que las organizaciones que tienen una supervisión sólida y transparente son más eficaces y creíbles. El Comité de Investigación Independiente sobre el programa petróleo por alimentos y varios estudios independientes han señalado la importancia de reforzar la OSSI y, en particular, de darle más independencia con respecto a la Secretaría.

8. La propuesta de establecer un Comité Asesor de Auditoría Independiente contribuirá a mejorar la supervisión, pero quedan por contestar distintas preguntas relativas a ese órgano, como ha señalado la Comisión Consultiva. Su delegación es partidaria de que se prosiga con la contratación de expertos cualificados mientras se sigue elaborando el mandato. Además, para lograr una mayor independencia de la OSSI, apoya la recomendación de la Comisión Consultiva que figura en el párrafo 12 de su informe (A/60/903) en el sentido de que se debería autorizar que la OSSI presentara su presupuesto a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva.

9. **El Sr. Kozaki** (Japón) dice que hay que examinar a fondo y en su totalidad el tema de que se trata en el contexto más amplio del examen integral de la gobernanza y la supervisión. A fin de reducir el riesgo de que se retrase la plena puesta en funcionamiento del Comité Asesor de Auditoría Independiente, la Quinta Comisión debería aportar los recursos necesarios iniciales para avanzar en esa importante labor de reforma. La delegación del Japón hace suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva al respecto.

10. *El Sr. Ashe (Antigua y Barbuda) ocupa la Presidencia.*

11. **El Sr. Elnaggar** (Egipto) dice que su delegación desearía que el Presidente aportara información sobre el calendario para el examen de los documentos por la Comisión. Aunque la Secretaría ha presentado el documento A/60/846/Add.7, la Comisión todavía espera la presentación de los documentos A/60/846/Add.5 y Add.6.

12. **El Presidente** dice que el documento A/60/846/Add.5 se presentará el día siguiente y que el documento A/60/846/Add.6 está en proceso de elaboración.

#### **Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (continuación)**

*Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (continuación)*  
(A/60/7/Add.39 y Add.41 y A/60/585/Add.3 y Add.4)

13. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) presenta los informes del Secretario General relativos a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) (A/60/585/Add.3) y la Comisión Internacional Independiente de Investigación y la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) (A/60/585/Add.4), y recuerda que, en virtud de la resolución 60/255 de la Asamblea General, se han aprobado los presupuestos para la UNAMA hasta el 31 de marzo de 2006, para la Comisión hasta el 16 de junio de 2006 y para la UNOTIL hasta el 20 de mayo de 2006, como parte de la asignación general de recursos para misiones políticas especiales.

14. En virtud de su resolución 1662 (2006), el Consejo de Seguridad ha prorrogado el mandato de la UNAMA durante un año, hasta el 22 de marzo de 2007. Las necesidades presupuestarias de la Misión para el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2006 ascienden a 54.890.600 dólares en cifras netas; no obstante, como queda un saldo no comprometido de 2.780.900 dólares de la consignación anterior, las necesidades adicionales para el período ascienden a 52.109.700 dólares en cifras netas, que se dedicarán en parte a sufragar 365 puestos adicionales en nueve suboficinas regionales nuevas, con el correspondiente apoyo sobre el terreno y en Kabul.

15. En consecuencia, se pide a la Asamblea General que apruebe el presupuesto propuesto para la Misión correspondiente al período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2006 y se señala que parte de las necesidades se sufragarán con el saldo no comprometido disponible; que apruebe un cargo de 51.908.500 dólares correspondiente al saldo no asignado de la reserva para misiones políticas especiales; y que consigne, con arreglo a lo dispuesto en su resolución 41/213, una suma de 201.200 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, y 4.944.600 dólares en la sección 35, Contribuciones del personal, que se compensarán con una suma equivalente en la sección 1

de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.

16. Desde la publicación del informe del Secretario General relativo a la Comisión Internacional Independiente de Investigación y la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) (A/60/585/Add.4), el Consejo de Seguridad, en su resolución 1686 (2006), prorrogó el mandato de la Comisión hasta el 15 de junio de 2007 y, en su resolución 1690 (2006), prorrogó el mandato de la UNOTIL hasta el 20 de agosto de 2006. Las necesidades de recursos de la Comisión para el período comprendido entre el 16 de junio y el 31 de diciembre de 2006 ascienden a 17.189.000 dólares en cifras netas; no obstante, queda un saldo no comprometido de 3.006.200 dólares de la consignación anterior. Se calcula que los recursos necesarios para una prórroga técnica de la UNOTIL desde el 21 de junio hasta el 31 de agosto de 2006 ascienden a 5.253.500 dólares en cifras netas; no obstante, como queda un saldo no comprometido de 256.300 dólares de la consignación anterior, las necesidades adicionales para el período ascienden a 4.997.200 dólares en cifras netas.

17. En consecuencia, se pide a la Asamblea General que apruebe el presupuesto propuesto para la Comisión correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio y el 31 de diciembre de 2006 y el presupuesto propuesto para la UNOTIL correspondiente al período comprendido entre el 21 de junio y el 31 de agosto de 2006, y se señala que parte de las necesidades se sufragarán con el saldo no comprometido disponible; y que consigne, con arreglo a lo dispuesto en su resolución 41/213, una suma de 19.180.000 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, y una suma de 2.508.800 dólares en la sección 35, Contribuciones del personal, que se compensarán con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.

18. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/60/7/Add.39 y Add.41) y dice que, en general, la Comisión Consultiva ha recomendado que se acepten las estimaciones del Secretario General para la UNAMA. La elevada tasa de vacantes que hay continuamente en la Misión pone en tela de juicio su capacidad de llevar a cabo con eficacia las funciones que se le han encomendado y dificulta el análisis de la Comisión Consultiva de las solicitudes de continuación

o de creación de puestos. El Servicio de Gestión del Personal y de Apoyo de Personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería prestar apoyo para acelerar la contratación de personal y la ocupación de las vacantes. La Comisión espera ver mejoras al respecto en el próximo presupuesto.

19. La mayoría del aumento de personal propuesto se refiere a personal de contratación nacional. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción ese planteamiento, pues considera que debería alentarse la utilización de dicho personal y la sustitución gradual, siempre que sea factible y eficaz en función de los costos, del personal de contratación internacional por personal nacional (A/59/736, párr. 58). La Comisión Consultiva ha subrayado la transformación de la Dependencia de Lucha contra los Estupefacientes en una entidad separada y ha señalado la falta de información sobre las funciones de la Dependencia y la interacción de la Misión (incluido el apoyo recibido) con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Asimismo, ha indicado la necesidad de determinar la división del trabajo entre los asociados y la cooperación de otros fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas. En el futuro debería proporcionarse información al respecto para que la Comisión Consultiva pueda asesorar de manera adecuada a la Asamblea General.

20. Los recursos para la Comisión Internacional Independiente de Investigación y la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNOTIL) se proporcionan en el marco de las misiones políticas especiales. En lo referente a la Comisión, la Comisión Consultiva ha manifestado su preocupación por el elevado número de vacantes, incluso en las categorías superiores. En cuanto a la División de Investigaciones, se recomienda la aprobación de los puestos adicionales solicitados y la reclasificación de un puesto. En cuanto a los servicios de apoyo, recomienda también que se aprueben los puestos adicionales, incluidos los de los servicios de idiomas y de seguridad. No obstante, en lo relativo a la administración, se recomienda que no se aprueben los puestos adicionales para el Servicio Móvil. La Comisión Consultiva ha insistido en repetidas ocasiones en la necesidad de aumentar la cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas de la región. El Secretario General debería conseguir la cooperación al respecto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y de la

Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

21. Por lo que respecta a la UNOTIL, a falta de una decisión del Consejo de Seguridad, el Secretario General está tratando de encontrar los recursos necesarios para una prórroga técnica del mandato actual desde el 21 de junio hasta el 31 de agosto de 2006. La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la petición del Secretario General.

22. **El Sr. Weidinger** (Austria), en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea reconoce las importantes funciones que llevan a cabo la UNAMA, la UNOTIL y la Comisión Internacional Independiente de Investigación, y está dispuesta a asignarles recursos suficientes. En particular, hace hincapié en la necesidad de proporcionar los recursos necesarios a la UNOTIL en el crucial momento presente. La Unión Europea está dispuesta también a aprobar recursos adicionales a la vista de cualquier propuesta que se presente a la Comisión tras las visitas de los equipos de evaluación y de las decisiones que adopte el Consejo de Seguridad al respecto en el futuro. Durante las consultas oficiosas, la Unión Europea formulará observaciones sobre cuestiones específicas relativas a los recursos, incluidas las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

23. **La Sra. Shah** (Estados Unidos de América) dice que la UNAMA, la Comisión y la UNOTIL están desempeñando papeles fundamentales en los países en que trabajan. Las actividades que han realizado hasta la fecha alientan a su delegación. No obstante, queda mucho por hacer y su delegación espera con interés examinar las solicitudes de recursos al respecto.

24. Su delegación se siente especialmente complacida de señalar la labor realizada por la UNAMA para establecer oficinas regionales adicionales en las instalaciones existentes utilizadas por otras entidades de las Naciones Unidas, y compartir los gastos de las instalaciones y los servicios con esas entidades. Asimismo, acoge con beneplácito las contribuciones voluntarias del Gobierno del Líbano a la Comisión Internacional Independiente de Investigación y alienta a los Estados Miembros a que realicen contribuciones adicionales al respecto.

25. **El Sr. Tarrisse da Fontoura** (Brasil) dice que las misiones políticas especiales de que se está tratando son instrumentos valiosos para lograr la paz. Su delegación desea tratar, en particular, la cuestión de

Timor-Leste y la necesidad de proporcionar a la UNOTIL los medios para que cumpla su mandato de manera adecuada hasta que el Consejo de Seguridad adopte una decisión sobre la futura presencia de las Naciones Unidas en ese país.

26. Timor-Leste constituye una prioridad para la política exterior del Brasil. Su Gobierno ha ayudado al pueblo de Timor durante todo el proceso de consolidación nacional, ha apoyado las actividades de las Naciones Unidas a través de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET), la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET), y ha cooperado con Timor-Leste como nación hermana de habla portuguesa. El reciente brote de violencia y la crisis política que se está desencadenando en el país subrayan la necesidad de una presencia continuada de las Naciones Unidas que pueda ayudar al pueblo de Timor a afianzar sus instituciones y arreglar sus controversias.

27. Los recientes acontecimientos refuerzan las razones para oponerse a la adopción de decisiones precipitadas por las Naciones Unidas de retirarse de países antes de que se haya asegurado la estabilidad. El precio humano de dichas decisiones es demasiado elevado. Su delegación hace hincapié en la necesidad de que la Comisión apruebe todo el presupuesto para los meses restantes del mandato de la UNOTIL. La Oficina ha cumplido sus obligaciones con valentía y permanecerá en su lugar hasta que el Consejo de Seguridad adopte una decisión sobre una presencia suficiente y reforzada de las Naciones Unidas que pueda asegurar el apoyo que necesita Timor-Leste.

28. Las Naciones Unidas no pueden decepcionar a Timor-Leste ni a su pueblo. El propósito de la prórroga técnica es proporcionar a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros el tiempo necesario para planear una respuesta adecuada a la nueva crisis, de conformidad con la resolución 1690 (2006) del Consejo de Seguridad. Al aprobar el presupuesto de la UNOTIL, la Comisión enviará un firme mensaje de apoyo al pueblo de Timor. El Brasil está dispuesto a trabajar de manera constructiva en todos los foros de apoyo a Timor-Leste.

29. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina) dice que su delegación está profundamente preocupada por los sucesos que se han producido recientemente en

Timor-Leste, los cuales sigue de cerca, por lo que se suma plenamente a la declaración formulada por el representante del Brasil y trabajará de manera constructiva durante las consultas oficiosas para asegurar que la UNOTIL disponga de todos los recursos necesarios para llevar a cabo su mandato con eficacia.

30. **El Sr. Hussain** (Pakistán) dice que la UNAMA ha prestado apoyo fundamental a la aplicación del Acuerdo de Bonn, la reunión de la Loya Jirga constitucional, la celebración de elecciones provinciales y presidenciales, y la desmovilización y reintegración de los soldados. Su delegación conviene en que debe fortalecerse la Misión.

31. No obstante, el Pakistán sigue estando preocupado por los recientes acontecimientos y la inestabilidad que se está viviendo en el Afganistán, que afectan directamente a los países vecinos, como el Pakistán. El insuficiente apoyo internacional para la rehabilitación económica y la ampliación de la protección de seguridad fuera de la capital ha sido un factor crítico. El problema continuado de los estupefacientes y la presencia de caudillos regionales han mantenido al Afganistán en una situación de inestabilidad constante. Dichas cuestiones constituyen un motivo de preocupación para el pueblo afgano y los países vecinos.

32. Finalmente se ha tenido en cuenta la petición reiterada de que se creen nuevas dependencias para la Misión, en particular las oficinas regionales. El orador espera que esas oficinas contribuyan a afianzar la seguridad y la estabilidad en el país. Su delegación toma conocimiento del establecimiento de un Centro Mixto de Análisis de la Misión, que espera aporte información objetiva y refuerce la estabilidad política en el Afganistán. Durante las consultas oficiosas su delegación planteará una pregunta sobre lo que considera una superposición entre el Centro y la dependencia política existente en la Misión.

**Tema 121 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores** (continuación) (A/C.5/60/L.43)

*Proyecto de resolución A/C.5/60/L.43*

33. **El Presidente** invita a la Comisión a que examine el proyecto de resolución A/C.5/60/L.43, titulado “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”, que ha presentado en su nombre el representante de Egipto.

34. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/60/L.43.

**Tema 135 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991** (continuación) (A/C.5/60/L.41)

*Proyecto de resolución A/C.5/60/L.41*

35. **El Presidente** invita a la Comisión a que adopte una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.5/60/L.41, titulado “Estimaciones revisadas respecto de la resolución 1660 (2006) del Consejo de Seguridad, relativa al nombramiento de magistrados de reserva en el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”, que ha presentado en su nombre el representante de Namibia.

36. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/60/L.41.

**Tema 149 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio** (continuación)

**b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (continuación)

37. **La Sra. Udo** (Nigeria) dice que, pese a la considerable labor realizada por la Comisión durante las consultas oficiosas, no se ha alcanzado un consenso sobre el proyecto de resolución relativo al tema 149 b) del programa. Como ocurrió anteriormente, algunos párrafos han resultado problemáticos. Al parecer, en general se está de acuerdo en que los miembros de la Comisión han hecho lo posible y no solucionarán sus diferencias, aunque se dedique más tiempo a ello. Como coordinadora, no puede hacer más.

*Proyecto de resolución A/C.5/60/L.42*

38. **El Presidente** dice que, en vista de la situación que acaba de describir la representante de Nigeria, la representante de Sudáfrica ha presentado, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución

A/C.5/60/L.42, titulado “Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”.

39. **La Sra. Lock** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.5/60/L.42 en nombre del Grupo de los 77 y China y recuerda que, en anteriores resoluciones del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, ésta hizo hincapié en que Israel debía pagar los daños ocasionados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996. En su informe sobre el presupuesto para la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/642), el Secretario General señaló que no se había cumplido esa disposición. Por lo tanto, el Grupo presenta un proyecto de resolución en que se reitera la petición anterior de la Asamblea General en el párrafo cuarto del preámbulo y en los párrafos 3, 4 y 17 de la parte dispositiva.

40. **El Presidente** dice que la Comisión adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.5/60/L.42 en una sesión posterior.

#### **Organización de los trabajos**

41. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, espera que la Comisión pueda concluir lo antes posible todos los asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz. El Grupo está dispuesto a colaborar con otros colegas para garantizar que la Secretaría pueda empezar a preparar los distintos proyectos de resolución antes del final del día, de manera que la Asamblea General pueda aprobarlos antes de la fecha límite del 30 de junio a fin de asegurar la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

*Se levanta la sesión a las 11.15 horas.*